



GACETA OFICIAL

DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS

del Estado de Quintana Roo



*“Órgano de Difusión del Gobierno
del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo”*

Puerto Morelos, Q. Roo a 29 julio del 2022

Tomo: III

Numero: 23 Extraordinaria

Época: Tercera

INDICE:

1.- Acuerdo mediante el cual se autoriza a la ciudadana Blanca Merari Tziu Muñoz, presidenta municipal de Puerto Morelos del estado de Quintana Roo, ausentarse del territorio municipal de Puerto Morelos para que en representación de este municipio, asista al Pabellón Cultural y Turístico México-Reino Unido-Francia, mismo que fue aprobado en la Vigésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, celebrada el 28 de julio del 2022.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA CIUDADANA BLANCA MERARI TZIU MUÑOZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, AUSENTARSE DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, ASISTA AL PABELLÓN CULTURAL Y TURÍSTICO MÉXICO-REINO UNIDO-FRANCIA, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2022.-----

El Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en lo establecido por los artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 90, Fracción XXIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 103 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos, Estado de Quintana Roo, y

Considerando:

Que el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establece que la autonomía del municipio libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la constitución política de los estados unidos mexicanos, la del Estado de Quintana Roo y las leyes que conforme a ellas se expidan;

Que del 29 de Julio al 13 de agosto del 2022, tendrá lugar en las ciudades de Londres y París, el Pabellón Cultural y Turístico México-Reino Unido-Francia en el marco de una serie de eventos que contempla esta actividad, entre los que destacan, exposiciones artesanales, pictóricas y fotográficas, conferencias, muestras gastronómicas, presentaciones de libros, Ballet Folklórico los Niños Mayas, etc, resaltando la grandeza y el colorido que caracteriza al pueblo mexicano a nivel internacional;

Que el municipio de Puerto Morelos ha sido invitado para participar en dicho Pabellón Cultural y Turístico actividad de promoción turística cultural, correspondiendo al municipio aprovechar la oportunidad de participar en dicho evento para lograr posicionar la oferta cultural y turística de nuestro destino en las ciudades de Europa en las que se celebrará este evento internacional;

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 90 Fracción XXIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y 103 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos, Estado de Quintana Roo, es facultad de este Honorable Ayuntamiento, autorizar a la titular de la Presidencia Municipal para ausentarse del Municipio, por más de quince días;

Que con la finalidad de que la Presidenta Municipal, Blanca Merari Tziu Muñoz, asista al multicitado evento, es necesario que este Honorable Ayuntamiento otorgue su autorización para que se ausente del territorio municipal, y le sea posible a la Presidenta Municipal asistir a dicho evento en representación del Municipio de Puerto Morelos;

Por lo anteriormente expuesto se somete a la aprobación de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

Acuerdos:

Primero.- Se autoriza a la ciudadana Blanca Merari Tziu Muñoz, Presidenta Municipal de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, ausentarse del territorio municipal de Puerto Morelos para que en representación de este municipio, asista al Pabellón Cultural y Turístico México-Reino Unido-Francia.

Segundo.- Publíquese el presente en la Gaceta Oficial del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo.-----

PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO, A 28 DE JULIO DEL 2022. -----

LA QUE SUSCRIBE, LA CIUDADANA BLANCA MERARI TZIU MUÑOZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PERIODO 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

----- PROMULGA: -----



EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL ESCRITAS EN UNA SOLA CARA EN HOJA TAMAÑO CARTA, CONSTITUYE UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA, EN SU PARTE DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA CIUDADANA BLANCA MERARI TZIU MUÑOZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, AUSENTARSE DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, ASISTA AL PABELLÓN CULTURAL Y TURÍSTICO MÉXICO-REINO UNIDO-FRANCIA, MISMO QUE FUE APROBADA EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2022. ORDENANDO SU PUBLICACIÓN EN TÉRMINOS DE LEY PARA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

II. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS
BLANCA MERARI TZIU MUÑOZ
PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO

EN LA CIUDAD DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022. -----

EL QUE SUSCRIBE, CIUDADANO JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA PAYÁN, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DE ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO, EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCION VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

C E R T I F I C O

EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES ESCRITA EN UNA SOLA CARA EN HOJAS TAMAÑO CARTA, CONSTITUYE UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA, EN SU PARTE CONDUCENTE DE LO SIGUIENTE; ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA CIUDADANA BLANCA MERARI TZIU MUÑOZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, AUSENTARSE DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, ASISTA AL PABELLÓN CULTURAL Y TURÍSTICO MÉXICO-REINO UNIDO-FRANCIA, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2022. ASÍ COMO DE LA PROMULGACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE.-----



AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE
PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO
2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

C. JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA PAYÁN
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO
MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
